

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2217 Orden AAA/305/2013, de 12 de febrero, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden AAA/1859/2012, de 29 de agosto.

Por Orden AAA/1859/2012, de 29 de agosto («BOE» de 31 de agosto), corrección de errores por Orden AAA/2086/2012, de 26 de septiembre, se convocó concurso, con referencia 2G/2012, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria –sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos– por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta orden.

Segundo.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Tercero.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 12 de febrero de 2013.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
1	2983357	Parques Nacionales <i>Unidad de Apoyo</i> Jefa de Sección Técnica.	24	A1A2	Madrid.	Jefa de Sección de Proyectos y Estudios Bibliotecarios.	24	ET	Madrid.	Rivera Díaz, Eva.	3394320746 A2357	A2	24
2	2272074	Secretaría de Estado de Medio Ambiente <i>Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural</i> Subdirección General de Medio Natural Jefa/Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Sección.	20	EO	Madrid.	Rodríguez López, Paula.	4702702757 A1122	A2	20
		Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar											

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
3	3755493	Demarcaciones y Servicios de Costas Servicio Provincial de Costas de Castellón Jefe de Sección Técnica.	24	A1A2	Castellón.	Jefe de Sección (Comisión de Servicios).	22	FO	Valencia.	Calomarde Rodrigo, José Carlos.	1984280202 A1122	A2	20
4	3552421	Demarcación de Costas de Murcia Jefe de Sección Técnica.	24	A1A2	Murcia.	Inspector/a de Pesca Marítima (Comisión de Servicios).	22	HA	Murcia.	Unzurrunzaga Campoy, José María.	3480994268 A5014	A2	22
5	4689080	Demarcación de Costas de Asturias. Oviedo Jefa/Jefe Negociado.	16	C1C2	Oviedo.	Delineante.	15	AA	Oviedo.	García Fernández, Eva María.	1142529357 A1431	C1	15
6	1975711	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Organismos Autónomos <i>Confederación Hidrográfica del Duero</i> Comisaría de Aguas Inspector de Apoyo.	24	A1A2	Valladolid.			EV		Revilla García, Ernesto.	1238760824 A1122	A2	
7	5044989	Agente Medioambiental. <i>Confederación Hidrográfica del Tajo</i> Secretaría General	16	C1	Alcañices (Zamora).			VC		Alfonso Nieto, Julio Nicolás.	5073778135 A5000	C1	24
8	2902274	Jefe de Sección de Asuntos Generales. <i>Confederación Hidrográfica del Guadiana</i> Dirección Técnica	22	A2C1	Madrid.	Jefe de Sección.	20	AA	Madrid.	Díaz Alonso, Fernando.	0652632402 A1135	C1	18
9	4702288	Jefe de Servicio de Proyectos y Obras. <i>Confederación Hidrográfica del Ebro</i> Secretaría General	26	A1	Badajoz.	Jefe de Sección de Proyectos y Obras.	24	AA	Mérida (Badajoz).	Gálvez Ponce, Francisco.	8006240535 A1000	A1	24
10	4361016	Jefa Sección de Gestión. Comisaría de Aguas	22	A2C1	Zaragoza.	Jefa de Sección de Habilitación.	20	AA	Zaragoza.	Pérez Laborda, Rosa María.	1720140213 A1135	C1	20

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
11	4685452	Jefa de Servicio Técnico. Mancomunidad de los Canales del Taibilla	26	A1	Zaragoza.	Técnica Superior.	24	AA	Zaragoza.	Cubillo Nielsen, Silvia.	5106209024 A5900	A1	24
12	4895985	Jefa de Servicio de Coordinación.	27	A1	Cartagena.	Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos.	26	AA	Cartagena (Murcia).	Aparicio Escudero, M. Carmen.	0340269413 A5900	A1	26
13	5121686	Jefa de Sección de Asuntos Generales. Secretaría General de Agricultura y Alimentación <i>Dirección General de la Industria Alimentaria</i> Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios	22	A2C1	Cartagena.	Jefa de Negociado.	18	OR	Cartagena (Murcia).	Manzanares Hernández, Mercedes.	2294072313 A1135	C1	18
14	3826161	Inspector. Secretaría General de Pesca <i>Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura</i> Subdirección General de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura	24	A1A2	Madrid.	Técnico/a de I+D+I.	24	EV	Madrid.	Jiménez Guerrero, José Antonio.	5218246124 A6155	A1	24
15	3191839	Inspector. <i>Dirección General de Ordenación Pesquera</i> Subdirección General de Política Estructural	24	A1A2	Madrid.	Técnico/Técnica Superior.	24	AA	Zaragoza.	Villanueva Jiménez, Carlos.	0254639702 A5900	A1	24
16	1898953	Inspectora.	24	A1A2	Madrid.	Subjefe/Subjefa de Sección B.	22	HA	Madrid.	García Irazábal, Lidia.	4728556557 A0015	A2	20